

nima como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima.

Tanto las acciones que se adjudiquen a los accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima como la cantidad complementaria en metálico que les corresponda, serán depositadas en las entidades adheridas que sean conocidas como aquellas en que los accionistas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima tuviesen constituido el depósito de sus acciones de esta última Compañía en el momento de la fusión y, en el caso de que por cualquier causa no fuere ello posible, quedarán depositadas en la mencionada entidad Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima por cuenta de los titulares que figuran en el libro registro de acciones nominativas de Cementos Hispania, Sociedad Anónima o de quien justifique adecuadamente su titularidad, todo ello de conformidad con los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta y con aplicación de lo previsto, en lo que proceda, en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Como consecuencia de la presente fusión, la totalidad de las acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima serán amortizadas.

e) Las nuevas acciones a entregar darán derecho a participar en las ganancias sociales con efectos desde el 1 de enero de 2004.

f) Las operaciones de la sociedad Cementos Hispania, Sociedad Anónima se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente Holcim (España), Sociedad Anónima a partir del 1 de enero de 2004.

g) No existen, ni en la sociedad absorbente ni en la sociedad absorbida, acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales, ni opciones ofrecidas, distintos de las acciones.

h) No se atribuirán ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente al experto independiente que intervenga en el proyecto de fusión ni a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Tienen derecho de acudir a la Junta los accionistas que, con al menos cinco días de antelación al de celebración de la Junta, acrediten tal condición, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Carrascal Sarrástegui.—14.176.

## **CENTRO MÉDICO ZARAGOZA, S. L.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Centro Médico Zaragoza, S. L.», se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Mayo de 2004, a las once horas, en la sede de esta Sociedad, Gran Vía, 27, bajos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio 2003.

Cuarto.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social el informe de gestión, las cuentas anuales y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 1 de abril de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Javier Zay Paris.—13.346.

## **CENTROS MÉDICOS SALUS CANARIAS, S. A.**

La Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 5 de mayo de 2004, en el domicilio social a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 6 de mayo de 2004 en el mismo lugar y a las 12:01 horas para tratar y resolver los siguientes puntos de

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2004.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

La Orotava, 1 de abril de 2004.—La Presidenta, Teresa Kennedy Jones.—14.153.

## **CHIFRAHO, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## **SKW & ASSOCIATES, S. L.**

**KENCHIC, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de la sociedad «Chifraho, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), el socio único de la sociedad «Kenchic, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y la Junta general de la sociedad «SKW & Associates, Sociedad Limitada», por unanimidad, con fecha 5 de abril de 2004, aprobaron la fusión por absorción de «Chifraho, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) de las sociedades «SKW & Associates, Sociedad Limitada», y «Kenchic, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente por sucesión universal, mediante su disolución sin liquidación, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas. Asimismo, y de conformidad con el proyecto de fusión de 30 de marzo de 2004, se aprobaron los correspondientes Balances de fusión así como las cuestiones relativas al procedimiento y tipo de canje teniendo en cuenta las peculiaridades de la fusión inversa y de la fusión impropia, todo ello con base en el proyecto de fusión depositado.

De acuerdo con el mencionado artículo 242, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acree-

dores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de dicho texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de abril de 2004.—Don Clifford Wallingford Lord, Presidente del Consejo de Administración de las tres sociedades fusionadas.—13.184.  
y 3.<sup>a</sup> 16-4-2004

## **CLAVED, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

## **MONTAJE DE CUADROS, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de Claved, Sociedad Anónima, y de socios de Montaje de Cuadros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobaron, por unanimidad, en respectivas reuniones celebradas con carácter universal el día 30 de marzo de 2004, la fusión mediante la absorción de la última por la primera, en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración el día 1 de octubre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 31 de marzo de 2004, sin que proceda aumento de capital, operación de canje, ni se otorgan derechos especiales de clase alguna.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Lliçà de Vall, 5 de abril de 2004.—Don Marc Yves Lestrohan, Consejero Delegado de Claved, Sociedad Anónima y Administrador único de Montaje de Cuadros, Sociedad Limitada.—13.161.  
y 3.<sup>a</sup> 16-4-2004

## **CLEARWATER TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S. L.**

Acuicultura San Pedro, S. L., conforme al artículo 15 de la Orden de 30 de diciembre de 1991, hace constar el extravío de una certificación de denominación número 3271329, de fecha 15 de diciembre de 2003.

Los Realejos, 25 de marzo de 2004.—El Administrador, Karl Wackerhagen.—13.261.

## **COLEGIOS EUROPEOS BONIN, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

## **CENTROS COMERCIALES BONIN, S. L.**

**HOTELES BONIN, S. L.**

**VICAVI, S. L.**

## **RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL DE PINTO, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas el día 30 de diciembre de 2003, acordaron por unanimidad la